GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
INDUSTRIAS GÁMEZ, S.A DE C.V.
NIT: 0511-301001-101-6
PEQUEÑA EMPRESA
6TA. AV. NTE. No. 2-12, NUEVA SAN SALVADOR LA LIBERTAD
TEL.: 2288-2351
Correo: industrias.gamez10@yahoo.es
PRESENTE

ORDEN NUMERO: 279/2021
SOLICITUD No: 238/2021
FECHA: 25 DE AGOSTO DE 2021
FECHA DE DISTRIBUCIÓN
13 SEP 2021

No. ITEM	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($) CON IVA	VALOR TOTAL $ CON IVA
1	80502236	**CHUMPA CON LOGO INSTITUCIONAL** *COLOR NEGRO REVERSIBLE, CON MOZOTE EN LOS PUÑOS PARA AJUSTAR *CON LOGO INSTITUCIONAL AL LADO IZQUIERDO, SIN NOMBRE DE EMPLEADO *CONTAR CON VARIEDAD DE TALLAS *GARANTIA 1 MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	60	$ 33.00	$ 1,980.00
2	80804052	**CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA LARGA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO.** *COLOR NEGRO CON BOTONES ESCONDIDOS Y AL LADO DONDE VA EL BOTON Y PIE DE CUELLO INTERIOR BLANCO. *BOLSA AL LADO IZQUIERDO CON LOGO BORDADO INSTITUCIONAL. *CONTAR CON VARIEDAD DE TALLAS *GARANTIA 1 MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	40	$ 17.50	$ 700.00
3	80804053	**CAMISA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO.** *CAMISA TIPO COLUMBIA CON LOGO BORDADO INSTITUCIONAL EN BOLSA DE LADO IZQUIERDO SUPERIOR, COLOR AZUL NEGRO. *CONTAR CON VARIEDAD DE TALLAS *GARANTIA 1 MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	40	$ 19.50	$ 780.00
4	80804057	**BLUSA CONFECCIONADA INSTITUCIONAL CON LOGO, MANGA CORTA PARA PERSONAL FEMENINO.** *CAMISA TIPO COLUMBIA CON LOGO BORDADO INSTITUCIONAL EN BOLSA DE LADO IZQUIERDO SUPERIOR, COLOR AZUL NEGRO. *CONTAR CON VARIEDAD DE TALLAS *GARANTIA 1 MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	60	$ 19.50	$ 1,170.00

HAPM/IM

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

5	80804058	**BLUSA CONFECCIONADA INSITITUCIONAL CON LOGO, MANGA LARGA PARA PERSONAL FEMENINO.** *CON BOLSA BORDADO INSTITUCIONAL EN BOLSA LADO SUPERIOR IZQUIERDO *COLOR NEGRO CON BORDES COLOR BLANCO EN ELCUELLO, PUÑOS Y BANDA CENTRAL DONDE SE COLOCA EL OJAL Y BOTONES. *CONTAR CON VARIEDAD DE TALLAS *GARANTIA 1 MES POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	C/U	60	$ 17.50	$ 1,050.00
TOTAL, CON IVA INCLUIDO POR: CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.....						**$ 5,680.00**

UNIDAD SOLICITANTE: UNIDAD FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES

UFI No. 1025
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2021-3200-3-81-01-21-2-54104

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
FONDO FAE

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIOS DESPUES DE ENTREGADA LA ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL PARAISO, (SUMINISTROS GENERALES), FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, 2527-0141, 2527-0111.

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

LA CANCELACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DEL MINISTERIO DE HACIENDA MEDIANTE LA MODALIDAD DE ABONO A CUENTA, EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, **(DEBERÁ PROPORCIONAR: NOMBRE DEL BANCO, NÚMERO DE CUENTA, NOMBRE DE LA CUENTA BANCARIA, TIPO DE CUENTA, MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA)** EN UN PLAZO DE 60 DÍAS CALENDARIO, POSTERIOR A QUE EL CONTRATISTA PRESENTE EN LA TESORERÍA DEL MINSAL PARA TRÁMITE DE QUEDAN RESPECTIVO, LA DOCUMENTACIÓN DE PAGO SIGUIENTE: COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL CON 2 COPIAS A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE SALUD, NO. DE REGISTRO 154543-7, GIRO: **ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL**, NÚMERO DE NIT 0614-291190-105-7, INCLUYENDO EN EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO, NÚMERO DE LIBRE GESTIÓN, NÚMERO DE ITEM, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL, Y LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1.00 %) DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA), ADJUNTANDO ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE RECEPCIÓN AMBAS FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL (ART. 77 RELACAP), DEBIENDO PRESENTAR EL SUMINISTRANTE COPIA DE ESTOS DOCUMENTOS EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD PARA EFECTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO.

EL SUMINISTRANTE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE EL MINSAL HA SIDO DESIGNADO COMO AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (IVA) POR LO QUE SE APLICARÁ LA RETENCIÓN DEL UNO POR CIENTO (1%) DE DICHO IMPUESTO A PARTIR DE MONTOS DE $100.00 MÁS IVA. Y PRESENTARLOS DENTRO DEL MISMO MES A TESORERÍA CASO CONTRARIO TENDRÁN QUE REPETIR EL COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL.

EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: **LICDA. MARYLENA AUXILIADORA OCON**, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO AL TELÉFONO: 2591-7593, CORREO ELECTRÓNICO marylena.flores@salud.gob.sv

HAPM/IM

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

INDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. EN CASO DE NO REALIZAR LA NEGOCIACIÓN, ROGÁMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN DE COMPRA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.

2. SOMETERSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DEL PAÍS, APLICABLES AL NEGOCIO DE QUE SE TRATA, RENUNCIANDO A ENTABLAR RECLAMACIONES POR VÍAS QUE NO SEAN ESTABLECIDAS EN LAS LEYES DE EL SALVADOR.

3. GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA ORDEN DE COMPRA, PRINCIPALMENTE, LAS FECHAS DE ENTREGA Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL, EL MINISTERIO DE SALUD, PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

4. CLÁUSULA PARA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL "EN CASO SE COMPROBARE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL OFERENTE A LA NORMATIVA QUE PROHÍBE EL TRABAJO INFANTIL Y DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADOR; SE INICIARÁ EL PROCEDIMIENTO QUE DISPONE EL ART. 160 DE LA LACAP PARA DETERMINAR EL COMETIMIENTO O DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO, O DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SEGÚN EL CASO, DE LA CONDUCTA QUE DISPONE EL ART. 158 ROMANO V) LITERAL B) DE LA LACAP, RELATIVA LA INVOCACIÓN DE HECHOS FALSOS PARA OBTENER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. SE ENTENDERÁ POR COMPROBADO EL INCUMPLIMIENTO POR LA REFERIDA DIRECCIÓN, SI DURANTE EL TRÁMITE DE INSPECCIÓN SE DETERMINA QUE HUBO SUBSANACIÓN POR HABER COMETIDO UNA INFRACCIÓN, O POR EL CONTRARIO SE REMITIERE A PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, Y ESTE ÚLTIMO CASO DEBERÁ FINALIZAR EL PROCEDIMIENTO PARA CONOCER LA RESOLUCIÓN FINAL".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

1. PAGAR EL VALOR DE LA **"ROPA CONFECCIONADA" (CHUMPA, CAMISAS Y BLUSAS)**, PREVIO LOS TRÁMITES LEGALES, DESPUÉS QUE EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (SEGÚN CORRESPONDA) HAYA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS
2. LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE EL GOBIERNO POR MEDIO DE ESTA ORDEN DE COMPRA, SON ÚNICAMENTE PARA CON EL SUMINISTRANTE, QUIÉN DEBE OBSERVAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS, A FIN DE CONSERVAR ANTECEDENTES FAVORABLES.
3. EN CASO DE QUE, EN EL CURSO DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, HUBIERA NECESIDAD DE INTRODUCIR MODIFICACIONES A LA MISMA, ÉSTAS NO PODRÁN LLEVARSE A CABO SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE SOLAMENTE SE TRAMITARÁN LAS MODIFICACIONES QUE SE SOLICITEN POR ESCRITO Y EN LAS CUALES LAS PARTES INTERESADAS ESTÉN EN UN TODO DE ACUERDO.

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	**POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)**
DRA. KARLA MARINA DÍAZ DE NAVES **VICEMINISTRA DE OPERACIONES EN SALUD** **AD HONOREM**	**INDUSTRIAS GÁMEZ, S.A DE C.V.** **REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA**

MINISTERIO DE SALUD SAN SALVADOR, C.A. REPÚBLICA DE EL SALVADOR

INDUSTRIAS GAMEZ, S.A. DE C.V.
Telf.: 2288-2877
Santa Tecla, El Salvador.

HAPM/IM